

los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general, los socios que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y lo acreditados mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario no Consejero, León Barriola Urruticocheca.—39.340.

R. CATALUNYA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BULEPE, S. L.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2005, el socio-único, respectivamente, de las sociedades R. Catalunya, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), y Bulepe, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión, suscrito en fecha 26 de mayo de 2005, por los Administradores solidarios de las referidas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Bulepe, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), por R. Catalunya, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa, igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mongat (Barcelona), 30 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios de R. Catalunya Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Sociedad absorbente, Jesús Farga Muntó, Blai Felip Capdevila.—Y por Bulepe, Sociedad Limitada, Sociedad absorbida, Jesús Farga Muntó, Blai Felip Capdevila, Administradores solidarios.—38.365. y 3.ª 13-7-2005

RADIOSONIDO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Álvarez González contra Radiosonido, S. A., se ha dictado resolución, en fecha 22 de junio de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Radiosonido, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.882,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—37.731.

RAFAEL DE MONTIS SEDANO

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 80/04, a instancia de doña Marisela Rosita Fiallos Gamboa, contra la empresa Rafael de Montis Sedano, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2005, auto por el que se declara a dicha empresa, en situación de insolvencia provisional, por la cantidad de 1.741,24 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente en Pontevedra, a 23 de junio de 2005.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—37.997.

RECREATIVOS OBELISCO, S. L.
(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS MURGI, S. L.
AUTOMÁTICOS VALPLAY, S. L.
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 4 de julio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Recreativos Obelisco, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Recreativos Murgi, Sociedad Limitada», y «Automáticos Valplay, Sociedad Limitada» (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 6 de julio de 2005.—Los Administradores Consejeros de «Recreativos Obelisco, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Salvador Doménech Nohales, José Luis Jiménez González, y Pedro Vidal Aragón de Olives.—Los Administradores Solidarios de «Recreativos Murgi, Sociedad Limitada», José Valois Hernández y José Luis Jiménez González.—Los Administradores Solidarios de «Automáticos Valplay, Sociedad Limitada», José Valois Hernández y Ramona Parra Mallorquín.—38.884. 1.ª 13-7-2005

REYES DÍAZ, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Reyes Díaz, S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Puerto de la Cruz, La Dehesa, 1, el próximo día 30 de julio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y si fuera menester, el día 31 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social llevada a

cabo por el Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Informe sobre situación económica de la empresa.

Tercero.—Ceses y nombramientos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Puerto de la Cruz, 8 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Tomás Eusebio Reyes Díaz.—38.924.

SERGIO MORENO SEGOVIA

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 93/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marco Antonio Chavez Loayza contra la empresa Sergio Moreno Segovia se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Sergio Moreno Segovia, en situación de insolvencia provisional, por importe de 3.769,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Elisa Martí Vilache.—38.120.

SERRERÍA IGARTUA, S. A.

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 24 de junio de 2005, en San Sebastián, se anuncia la Liquidación de la sociedad en base al siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.040,35
Deudores	141,31
Total activo	1.181,66
Pasivo:	
Fondos propios	1.181,66
Total pasivo	1.181,66

San Sebastián, 27 de junio de 2005.—El Liquidador, don Juan María Igartua Erostarbe.—38.081.

SERVICIOS MANGANESO Y CAUCHO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Servicios Manganeseo y Caucho, Sociedad Limitada», a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social de esta ciudad, Faisán, 21, bajo, 36208 Vigo, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2004.

- Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.
- Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad la documentación e información de las cuentas anuales.

Vigo, 23 de junio de 2005.—La Administradora de la sociedad, Victoria Granada García.—38.100.

SERVICIOS SIDERÚRGICOS CENTRALIZADOS, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Don Antonio Vila Sánchez, en su calidad de Consejero Delegado de la compañía, convoca a los accionistas de «Servicios Siderúrgicos Centralizados, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio social el próximo 28 de julio de 2005, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, el día 29 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en relación con la retribución de los Administradores y nueva redacción del artículo 15.º

- Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
- Tercero.—Fijación de la retribución de los Administradores a cuenta del ejercicio social en curso.
- Cuarto.—Otorgamiento de facultades.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sestao (Vizcaya), 8 de julio de 2005.—Consejero Delegado de «Servicios Siderúrgicos Centralizados, Sociedad Anónima», don Antonio Vila Sánchez.—39.342.

SERVILÍN OBRAS Y SERVICIOS, S. L. CONSTRUMED OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 501/04 y n.º ejecución 257/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Cobo Navas, contra Servilín Obras y Servicios, S.L. y Construmed Obras y Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados Servilín Obras y Servicios, S.L. y Construmed Obras y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 14.460,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—38.119.

SIDI HOTELES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de julio de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta mercantil a celebrar en el domicilio social, calle Joaquín Rodrigo, 6, edificio Coliseo V, locales 1 y 2, el día 29 de julio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, 30 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de Capital Social en la suma de seiscientos un mil (601.000) euros, mediante la creación de cien mil nuevas acciones al portador, de la serie B, de seis con un (6,01), euros de valor nominal cada una de ellas, con el correspondiente desembolso total o parcial dinerario y la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales en cuanto al importe del Capital Social, añadiendo un nuevo párrafo a dicho artículo a fin de dejar constancia de la creación de dos series de acciones y de la diferencia entre ambas, siendo el párrafo a añadir del siguiente tenor literal:

«Se establecen dos series de acciones: La serie A y la serie B. Pertenecen a la serie A las acciones existentes con anterioridad a la adopción del acuerdo de ampliación de capital y a la serie B las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la ampliación de capital. Ambas series tendrán los mismos derechos políticos mientras que los derechos económicos de las acciones de la serie B, se reconocen a partir del momento de su emisión, suscripción y desembolso total.»

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración y delegación de facultades al mismo, en su caso, para la ejecución del acuerdo de ampliación de Capital.

- Tercero.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, relativa a la ampliación de capital y a la creación de dos series de acciones, y el informe justificativo de la citada propuesta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alfaz del Pi, 11 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Viguera García.—39.345.

SOCIEDAD AMERICANO BARCELONESA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

Se hace público que esta sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal, el día 4 julio 2005 por unanimidad ha acordado:

1. Reducir el capital social en la cantidad de 144.934,00 euros, por lo que el mismo queda fijado en la cantidad de 66.574,00 euros.

Dicho capital social queda fijado en la cantidad de 66.574 euros dividido en 1748 acciones de valor nominal 38,085812.—Euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. La finalidad de la reducción consiste en reembolsar aportaciones a los socios mediante la adjudicación a los mismos de participaciones sociales de la compañía Semadia Marketing, Sociedad Limitada, que figuran en el activo social, a razón de 82 participaciones sociales de la referida sociedad por cada acción de esta compañía.

3. El procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción del capital consiste en el estampillado de las acciones en circulación, fijándose el nuevo valor nominal de cada una de ellas y la adjudicación simultánea de las participaciones sociales antedichas.

4. El plazo de ejecución será de dos meses desde la publicación del último anuncio de la reducción de capital.

De conformidad con los anteriores acuerdos, el artículo sexto de los Estatutos sociales tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º El capital de la sociedad es de sesenta y seis mil quinientos setenta y cuatro euros (66.574,00 euros) representado por 1.748 acciones nominativas, números 1 a 1.748, ambos inclusive, de 38,085812 EUROS de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones podrán estar representadas por medio de títulos talonarios simples o múltiples, ostentarán las circunstancias que establece la Ley y serán autorizadas por el órgano de administración, que podrá ser impresa cumpliendo los requisitos legales.»

Molins de Rei, 5 de julio de 2005.—El Administrador, Wladimir Panas.—38.610.

SOCIEDAD ANÓNIMA PROMONGAS

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea y Balance de liquidación

A efecto de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento de la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, procediendo a dicha liquidación y aprobándose también, por unanimidad, el siguiente Balance final, que coincide con el inicial en el momento de la disolución.

	Euros
Activo:	
d) Activo circulante.....	54.870,00
VI. Tesorería.	
570 Caja efectivo	3.471,91
572 Bancos.....	51.398,09
Total activo	54.870,00
Pasivo:	
a) Fondos propios.	
I. Capital suscrito.	
100. Capital social.....	60.120,00
IV. Reservas.	
Otras reservas.	
117. Reservas voluntarias	23,17
V. Resultado ejercicios anteriores.	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.	
121. Resultado negativos ejercicios anteriores.....	(4.120,36)
VI. Pérdidas y Ganancias.	
129. Pérdidas y Ganancias	(1.152,81)
Total pasivo	54.870,00

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Liquidador, don Mariano González Gallego.—38.078.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía adoptado por unanimidad en su reunión del